



Expte. **C-203-17 CONCEJAL JOSE AGUDO BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Pedido de informe "Tala de árboles en el Barrio Luar Kayad de la ciudad de Pergamino.-"

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1:Requírase del OCCOVI (Órgano de Control de Concesiones Viales), y -----la empresa Corredor de Integración Pampeana S.A., por ser la que tiene la concesión del Corredor Vial N°2., informe sobre la tala de árboles realizada sobre los ejemplares de eucaliptus sitios en la intersección de la calle Los Alelés y Ruta Nacional N° 188 de la ciudad de Pergamino, detallando:

- a- Si la misma fue realizada por orden de alguno de ellos, y en caso de respuesta afirmativa, indique si requirió colaboración del personal municipal de la Municipalidad de Pergamino para tal cometido.
- b- Si la tala de árboles fue costeada por el OCCOVI o por Corredor de Integración Pampeana S.A., o si el pago de esa tarea fue asumido por la Municipalidad de Pergamino o por un particular.
- c- Si la tala de árboles fue realizada a requerimiento de la Municipalidad de Pergamino o de algún particular, y si dicha solicitud fue realizada mediante nota escrita.
- d- Si la orden de tala de árboles no hubiera sido emitida por ninguno de ellos, indique si conoce quien ejecuto dicha acción.

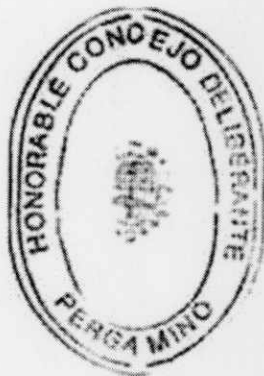
ARTICULO N° 2: Requírase al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes, -----que informe que participación tuvo el personal municipal en la tala de árboles realizada sobre los ejemplares detallados en este pedido de informe, y a requerimiento de quien se procedió a participar en el mismo. Asimismo, se solicita informe si esta en conocimiento de quien costeo la labor de tala realizada y si se autorizó a alguien a comercializar la leña extraída en dicha actividad.


ARTICULO N° 3:De Forma.

PERGAMINO, 30 de junio de 2017.-

RESOLUCION N° 2661/17


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO